



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL RECURRENTE PEDRO JAVIER BORJA CHAPARRO, LA EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA EL PAGO DE LA MATRÍCULA DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2024 DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA.-

San Lorenzo, 30 de abril de 2024
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1968 del 19/03/2024 del recurrente PEDRO JAVIER BORJA CHAPARRO, con Cédula de Identidad Civil N° 6.528.078, por el cual solicita extensión del plazo para el pago de la matrícula del Curso Preparatorio de Admisión 2024 como postulante de la carrera de Licenciatura en Música.-

El informe de la Dirección del CPA indica, que el recurrente se inscribió, realizó y aprobó la audición para la carrera de Licenciatura en Música requisito previo para la inscripción al CPA, abonando el arancel correspondiente para el efecto ya que el mismo no es beneficiario del arancel 0.-

Las inscripciones al CPA de la carrera de Licenciatura en Música comprendido desde el 19/02/2024 al 19/03/2024 y las clases iniciaron el 04/03, en conversación con el recurrente el mismo manifestó que está participando de las mismas y que por una cuestión económica no pudo cumplir con la matriculación en los periodos establecidos.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al recurrente PEDRO JAVIER BORJA CHAPARRO, con Cédula de Identidad Civil N° 6.528.078, la extensión del plazo para el pago de la matrícula del Curso Preparatorio de Admisión 2024 de la Licenciatura en Música hasta el día viernes 10 de mayo del corriente año.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección del CPA realizar las gestiones para el cumplimiento de la presente resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo